

Confa
Contigo, con todo

www.confa.com
confa@confa.com
Manizales - Caldas - Colombia

Manizales, Noviembre del 2021

Señores
EMPOCALDAS
Manizales

La Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA, agradece su invitación para presentarles la cotización con la propuesta para **ME DIVIERTO JUGANDO 2021**, con la calidad humana y técnica que nos caracteriza

La propuesta la presentamos de manera ampliada en el anexo y esperamos que llene sus expectativas.

Cualquier aclaración ó información adicional, con gusto le será suministrada por **Claudia Lorena Cardona**, al cual ubican en el celular 321-8031661

Vigencia de la propuesta: 30 días.

En espera de sus noticias, nos suscribimos de usted,

Atentamente.



Centro Único de Cotizaciones

Confamiliares está comprometido con el cumplimiento del artículo 16 de la Ley 679 de 2001, y rechaza todo tipo de explotación, pornografía, turismo sexual y violencia sexual a los menores de edad

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA

EMPOCALDAS

PRESENTACIÓN

La Caja de Compensación Familiar, persona jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, en los términos que establece la Ley 21 de 1982 y la Ley 789 de 2002, cumplen funciones de seguridad social y tienen a cargo el reconocimiento de la prestación social de subsidio familiar a los trabajadores, en dinero, especie y servicios.



Para la Unidad de Eventos es de gran importancia diseñar la propuesta para el evento **ME DIVIERTO JUGANDO 2021**, con el objetivo de generar un espacio de integración, esparcimiento y diversión para los funcionarios de Empocaldas, por medio de una propuesta cultural y recreativa.

DESCRIPCIÓN

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Ley 181 art. 5°



Es por esto la importancia de disfrutar cada momento de esparcimiento y diversión, en el cual el ser encuentra su diversión, por medio de actividades recreativas, deportivas o recreodeportivas.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente destacados, sumado a la integración entre los funcionarios de Empocaldas se pretende fortalecer las relaciones interpersonales por medio de actividades culturales y recreativas.

Actividad 1

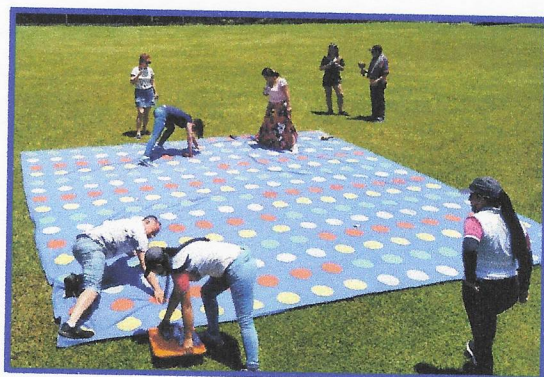
Me divierto jugando

Duración: 8 am a 7pm

Cantidad de pax: 110

Fecha: 10 de diciembre 2021

Lugar: Finca Santa Catalina



Tipo horario

7:00 am a 7:30 am: Salida de los buses desde Empocaldas hacia la finca Santa Catalina, ubicada en el sector de la Rochela.

8:30 am a 9:00 am: Se le da la bienvenida a los funcionarios desde microfono, allí se le indican las recomendaciones del lugar.

9:00 a 9:30 am: Se les entrega el refrigerio de la mañana.

9:30 am a 12:00 m: se desarrolla la propuesta recreativa ME DIVIERTO JUGANDO, la cual consiste en una ubicar en sectores estratégicos bases recreativas en las cuales se pretende fortalecer la comunicación asertiva entre los funcionarios, potencializando así

las relaciones interpersonales, para con mejorar el clima laboral.

- Twister
- Lona Sky
- Recrelona
- mesa inestable
- La grúa

12:00 m a 1:00 pm, Almuerzo

1:00 pm a 6:00 pm

Momento Cultural

La diversidad cultural con la que cuenta el departamento de Caldas, es de suma importancia, ya que se articula su biodiversidad en flora y fauna, sumando los conceptos musicales, baile, en vestuarios, entre otros elementos característicos de la la región, es



por ello la importancia de generar un espacio en el cual se le realice un homenaje por medio de una jornada con actividades variadas típicas de los municipios de Caldas.

Valor de la propuesta

Actividad 1

ITEM	Valor antes de impuesto	impuesto	valor total
<p>propuesta Recreativa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bases Jugadas (twister, recrelona, oruga, entre otros) -Sonido (PA 2 cabinas más una consola de 6 canales con microfono inalambrico, monitoreo de grupo musical (2 cabinas para retorno), amplificación de grupo musical, micrófono y 3 píañas, más el operador del sonido) -DJ -6 Luces par led 009 dimerizadas -Animador de tarima -Equipo de animadores -Ambientación Temática, fiesta blanca -Rincón de fotos -Globos chinos -Telas y banderines Blancos -Material de Hora Loca Logística del evento -Coordinación y aseguramiento del evento -Transporte de Materiales - Un Paramédico 	\$8,480,126	\$1,611,224	\$10,091,350

Presentación musical -Grupo Musical Crossover Grupo Baracoa -Grupo Vallenato (Beto Castilla)	\$2,832,000	\$0	\$2,832,000
Paseo día Santa Catalina	\$3,245,000	\$0	\$3,245,000
Alimentación - Desayuno Huevo revuelto con salchicha, arepa, queso, chocolate o café. -Almuerzo SANCOCHO TRIFASICO: espinazo de cerdo, pollo, res -Picada papa criolla, plátano maduro, arepa, tomate, carne de res, carne de cerdo, chicharrón, chorizo, limón y bebida. -Hidratación -Mesa de Snacks -Estación de agua	\$8,968,000	\$0	\$8,968,000
Transporte ida y regreso Manizales - Finca Santa Catalina (Santagueda), 3 buses de 40 pasajeros	\$1,486,800	\$0	\$1,486,800
10 anchetas por un valor de \$80.000 cada una con el propósito de premiar a los incentivos del código de integridad de la compañía	\$944,000	\$179,360	\$1,123,360
TOTAL			\$27,746,510

La Caja de Compensación Familiar de Caldas-Confa está comprometida con: Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009. Contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y otras formas de abuso a los

La Caja de Compensación Familiar de Caldas-Confa está comprometida con: Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009. Contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y otras formas de abuso a los menores. Ley 397 de 1997. Contra el tráfico de Patrimonio Cultural. Ley 17 de 1981. Contra el tráfico de fauna y flora. Ley 1335 de 2009 Antitabaco, por un espacio libre de humo del tabaco. Ley 1752 Junio 3 de 2015. Rechazo a la discriminación de raza o género".

Observaciones

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: En los términos de las leyes 23 de 1982, 44 de 1993, Decreto 460 de 1995, Decisión Andina 351 de 1993 y Decreto 1360 de 1989 la propiedad intelectual de cualquier naturaleza, llámese publicaciones, folletos, libros, textos, programas de estudio, plan de trabajo, que surjan con motivo de la presentación de la oferta o cotización o contratación de los servicios, serán de propiedad exclusiva de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFAMILIARES y así lo acepta EL cliente, quien de antemano cede a favor de CONFAMILIARES todos los derechos presentes o futuros que le puedan corresponder por este concepto, lo que implica la autorización expresa a favor de CONFAMILIARES de efectuar todas las publicaciones que fueren necesarias sin limitación de ninguna naturaleza, exceptuando los Derechos Morales.

Confamiliares se reserva el derecho de realizar la actividad dependiendo la disponibilidad de recursos con que cuente al momento de solicitar el mismo.

El cliente garantizará la confidencialidad de la información suministrada en el presente documento, teniendo en cuenta que se trata de información de propiedad de Confamiliares y por tanto no podrá ser utilizada en su favor para otros fines diferentes o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna, obligándose a guardar absoluta reserva al respecto. El incumplimiento de lo dispuesto hará responsable al cliente por los perjuicios que se causen directa o indirectamente, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes.

Se requiere confirmación escrita mínimo con 20 días hábiles de anticipación a la prestación del servicio para poder realizar la reserva pertinente.

Solicitamos informar cualquier decisión al respecto para tramitar la Orden de Prestación de Servicios y /o contrato según fuese el caso.